



## **1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.**

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de aprendizaje, que además de aportar información al alumno y al profesor sobre el desarrollo de dicho proceso, permite adaptar la metodología y los recursos para alcanzar los objetivos de la etapa y del curso (proceso retroalimentador que forma parte del propio aprendizaje). Por ello la evaluación no sólo ha de ser sumativa, sino reguladora y enriquecedora. Ha de adecuar nuestra ayuda pedagógica a la situación personal de los alumnos (evaluación inicial y formativa), y descubrir si las intenciones educativas que han guiado nuestro proyecto se han alcanzado o no (evaluación final). Para hacer que sea así, la evaluación se ha de convertir en un trabajo conjunto en el que intervienen el profesor y el alumno. El campo al que debe atender la evaluación es doble: tanto los procesos de aprendizaje de los alumnos, como los procesos de enseñanza del profesor.

La evaluación, además de lo indicado, será continua, lo que supone que no son imprescindibles las pruebas de recuperación de contenidos de períodos anteriores, ya que estos se integran en el siguiente, dado el carácter esencialmente instrumental de la materia. Por ello, todos los contenidos desarrollados, y especialmente los mínimos, son contenidos de cada evaluación, debidamente jerarquizados. Este hecho deberá ser tenido en cuenta en la elaboración de las cuestiones formuladas en las pruebas escritas. No obstante, el profesor, si lo considera oportuno y beneficioso para la adquisición de conocimientos y destrezas, podrá realizar pruebas extraordinarias de recuperación sobre contenidos anteriores importantes antes de la finalización del período de evaluación.

### **1.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Entre los instrumentos que se emplearán para la evaluación se cuentan:

1. Diseño de pruebas para la realización de la evaluación inicial.
2. Contraste de las actividades efectuadas por el alumno y su rápida valoración y, en caso necesario, corrección y explicación.
3. Cuaderno de actividades del alumno donde se recogerán todas las actividades realizadas, tanto en clase como en casa. Este cuaderno ha de estar siempre debidamente actualizado.

En él se incluirá una parte dedicada al léxico, en ella el alumno irá recopilando, debidamente explicados, aquellos vocablos, expresiones y otros términos cuyo significado desconozca en el momento de su lectura; también dedicará otro apartado a las dudas ortográficas donde tienen que aparecer corregidas todas aquellas palabras que no ha sabido escribir correctamente en la realización de las diferentes actividades.

4. Registro personal del alumno en el que el profesor trasladará la información relevante a lo largo de todo el período evaluativo.



5. Pruebas diversas de control, orales o escritas, cuestionarios o encuestas. Al menos una por cada evaluación tendrá carácter global y contendrá cuestiones relativas a todos los contenidos desarrollados en el período que se va a evaluar. Tendrá mayor peso que el resto de las pruebas, aunque en ningún caso determinará por sí sola la calificación final.
6. Actividades de auto-evaluación que permitirán que el alumno entienda la evaluación como implicación personal en un proceso en el que él mismo es sujeto y objeto de atención.
7. Formación de grupos que analicen su trabajo y el de sus compañeros.
8. Valoración en el aula del desarrollo del trabajo como grupo, en el que se confrontan opiniones y se formulan propuestas de mejora o intereses preferentes.
9. Control de las lecturas desarrolladas por los alumnos mediante procedimientos varios: pruebas escritas, fichas, resúmenes, debates, cuestionarios de desarrollo de argumentos, redacciones, argumentaciones de valoración, exposiciones orales...
10. Consideración de las actitudes y de la aceptación de las normas sociales de comportamiento como factores indispensables de evaluación, que generen disciplina y rigor intelectuales para propiciar la participación y la implicación en el aprendizaje.
11. Valoración y control del trabajo constante y diario en el aula y fuera de ella, así como del cumplimiento de los períodos establecidos para su oportuna realización.

## 1.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso evaluador comienza desde el primer día del curso. Cada profesor hará una prospección individualizada y global del grupo que considere competencias en expresión oral, lectura, comprensión y expresión escrita, pruebas de corrección idiomática (léxica y gramatical) e interpretación de textos literarios, siempre proporcionados al nivel de cada curso. Estas pruebas no tienen por qué ser comunes a todos los grupos: cada profesor las adaptará a las circunstancias que detecte y el diagnóstico se completará, en la medida de lo posible, con la información recibida del profesor responsable del grupo durante el curso anterior.

La evaluación continuada permitirá detectar, si los hubiere, niveles de conocimiento anómalos con relación a las franjas medias habituales, o actitudes que produzcan falta de integración de algún alumno en el grupo.

El tratamiento de estas diversidades -que supone una personalización del proceso enseñanza-aprendizaje- encuentra en la práctica docente muchos problemas de ejecución. Se desarrollará un plan graduado dependiente del nivel de dificultad manifestado en tal proceso de aprendizaje por el alumno, que partirá de las aclaraciones, ejemplificaciones o refuerzos establecidos por el profesor individualmente, continuará con las correspondientes adaptaciones curriculares, si fueran necesarias, y culminará con las medidas establecidas en la organización del Centro y del Departamento.



Se pretende conseguir que las actividades puedan realizarse considerando distintos puntos de partida y pretendiendo que den como resultado un adecuado aprovechamiento con relación al nivel inicial y al propio esfuerzo. Así, los contenidos de cada unidad son susceptibles de ser tratados con distinto nivel de profundización, procurando siempre asegurar las destrezas de comprensión y expresión que le permitan también consolidar aprendizajes sucesivos. Las adaptaciones curriculares serán competencia de cada profesor y se adecuarán a cada circunstancia en concreto.

De acuerdo con la normativa legal, el proceso evaluativo finalizará en el mes de septiembre una vez realizadas las pruebas extraordinarias y valoradas asimismo las actividades establecidas por el Departamento para su realización durante el verano.

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos establecidos al finalizar el proceso de evaluación y promocionen al curso superior, durante el año escolar siguiente recibirán atención específica complementaria por parte de un profesor del Departamento. En Bachillerato, la recuperación será resultado únicamente de la calificación de las pruebas escritas específicas y otros criterios valorativos que, en su caso, establezca el profesor responsable.

En ESO, la evaluación será responsabilidad del profesor del curso de referencia al que pertenezca el alumno. Este realizará tres pruebas escritas, como en bachillerato, pero dada la estructura concéntrica del currículo, de modo que las destrezas y los conocimientos adquiridos fundamentan los siguientes (a excepción de algunos aspectos específicos de cada curso), resulta fácil integrar el aprendizaje de los contenidos correspondientes a los dos cursos, así como establecer planes más o menos personalizados de aprendizaje, a modo de adaptación específica, lo que permite subsanar los retrasos en relación con los nuevos aprendizajes que se van sucediendo.

El profesor establecerá la relación de ejercicios, actividades, controles y pruebas correspondientes al curso inferior simultáneamente a los relativos al superior, y siempre considerando los objetivos que han de ser alcanzados y que se materializan en los contenidos mínimos que figuran en esta programación para cada uno de los cuatro cursos de ESO. La consideración del currículo como espacio de conocimiento integrado por cuatro niveles independientes, supone que el hecho de alcanzar una calificación y evaluación positiva en un período determinado del curso no significa que ya con ello se hayan superado los déficit manifestados por el alumno, por lo que la evaluación será definitiva sólo al finalizar el curso y una vez realizadas las pruebas correspondientes, ordinarias o extraordinarias, que completan los datos recabados para la evaluación sumativa y que podría dar lugar a que se hubieran alcanzado los objetivos del curso superior, pero no del inferior. Esta eventualidad determinará las calificaciones según establezca la normativa vigente, en tal sentido.

En cualquier caso, consideramos que es muy improbable, si no imposible, que se produzca tal contingencia, dado el referido desarrollo concéntrico y progresivo del currículo de la materia. Sólo en casos excepcionales en que coincidiera el desconocimiento de los contenidos que no tienen continuidad en el curso siguiente,



junto con otros aspectos evaluables que lo sean globalmente de forma negativa, se podría producir esta circunstancia.

Se realizarán pruebas globales de los contenidos desarrollados al menos una vez para cada evaluación. La correspondiente a la última lo será también final y será un indicador de los objetivos alcanzados a la vez que será considerada como un elemento importante para establecer la calificación cualitativa y cuantitativa.

### 1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cada una de las partes de las pruebas que se propongan, el criterio de evaluación será el de evaluar la destreza en cuestión objeto de la prueba.

#### Comprensión lectora

Se juzgará si el alumno ha comprendido el mensaje y es capaz de realizar la tarea propuesta a pesar de que al contestar por escrito pueda cometer errores ortográficos o gramaticales, siempre que éstos no dificulten la comprensión, o signifiquen una falta de atención o fidelidad al reproducir datos del texto.

#### Comprensión auditiva

Se juzgará si el alumno ha comprendido el mensaje y es capaz de realizar la tarea propuesta a pesar de que al contestar por escrito pueda cometer errores ortográficos o gramaticales, siempre que éstos no dificulten la comprensión.

#### Expresión escrita

El texto redactado por el alumno se corregirá según los siguientes criterios y puntuación:

Adecuación al contenido:

25%

Coherencia y organización:

25%

Riqueza léxica:

25%

Corrección formal:

25%

No superar los mínimos exigibles en una de las partes hace que no se supere el conjunto de la prueba.

#### Expresión oral

La intervención del alumno se corregirá según los siguientes criterios y puntuación:



Adecuación al contenido.

25%

Coherencia y organización.

25%

Riqueza.

25%

Corrección formal.

25%

No superar los mínimos exigibles en una de las partes hace que la prueba entera no se supere.

## **2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **2.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: ESO**

La calificación integrará, convertidos en forma numérica, los resultados de la evaluación de cada período evaluable (tres evaluaciones. La última será, además, final). La calificación final no tiene por qué ser la media aritmética de ésta y de las anteriores, sino que siempre se primará la evolución positiva y ascendente del alumno, de modo que el progreso será un factor que ha de tenerse en cuenta en dicha calificación.

Con carácter global para los cursos de ESO, se aplicarán los siguientes porcentajes para determinar la calificación en la materia:

1. Contenidos conceptuales: 60%.
2. Contenidos procedimentales: 30% (lecturas obligatorias y complementarias, cuadernos de la asignatura, participación en clase y otras actividades).
3. Contenidos actitudinales (incluida la asistencia a clase y puntualidad): 10%.

Las diferentes competencias básicas que el alumno debe adquirir serán calificadas según la importancia y la relación que tengan con los diferentes contenidos desarrollados durante el curso.

El cuaderno de notas del profesor recogerá la evaluación de actitudes y la progresión ante el aprendizaje, la participación en clase, los trabajos realizados, la valoración del cuaderno de ejercicios y otros, el esfuerzo, las lecturas obligatorias y complementarias y las actividades extraescolares y complementarias realizadas.

En cualquier caso, la reiterada comisión de actos de indisciplina puede ser valorada por el profesor correspondiente como abandono de la asignatura, lo que repercutiría de manera negativa en la evaluación final.



La expresión de los contenidos será un factor que se ha de tener en cuenta para la calificación positiva o negativa. La ortografía será valorada en todas las actividades y, en los exámenes podrá bajar la calificación hasta un punto.

Las diferentes competencias básicas que el alumno debe adquirir serán calificadas según la importancia y la relación que tengan con los diferentes contenidos desarrollados durante el curso.

El cuaderno de notas del profesor recogerá la evaluación de actitudes y la progresión ante el aprendizaje, la participación en clase, los trabajos realizados, la valoración del cuaderno de ejercicios y otros, el esfuerzo, las lecturas obligatorias y complementarias y las actividades extraescolares y complementarias realizadas. Estas últimas podrán incrementar hasta un punto la calificación final cuando correspondan a talleres cuyo desarrollo abarque un período significativamente extenso y cuente con el informe positivo del profesor responsable de la actividad, como el taller de teatro, de traducción, la elaboración de revistas de alumnos u otras actividades vinculadas que se establezcan. Los alumnos serán informados de ello con la suficiente antelación.

## 2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: BACHILLERATO

La calificación del resultado de la evaluación en Bachillerato tiene en cuenta en mayor medida los resultados de las pruebas escritas y objetivas efectuadas en determinados momentos del proceso evaluativo, por ser un objetivo y un criterio de evaluación la capacidad del alumno para redactar exposiciones y argumentaciones planificadas y debidamente estructuradas, con coherencia, madurez y respeto de las normas de corrección. No sólo se valoran los conocimientos, sino la capacidad de integrarlos en el conjunto de lo aprendido y de expresarlos con precisión y corrección.

La calificación dependerá hasta un 70% del resultado de las pruebas escritas. Un 20% se atribuirá a los trabajos orales o escritos desarrollados a lo largo del período, a la participación, a la lectura de los libros y a la participación en actividades complementarias y extraescolares. El 10% restante corresponderá a la actitud y comportamiento del alumno, así como a su asistencia y puntualidad en las clases.

La expresión de los contenidos será un factor que se ha de tener en cuenta para la calificación positiva o negativa. La ortografía será valorada en todas las actividades y, en los exámenes podrá bajar la calificación hasta un punto.

La valoración de todos los factores citados constará en el cuaderno de clase del profesor. En cualquier caso, no se podrá obtener una calificación positiva si el resultado de las pruebas es inferior a 3 puntos, especialmente en la prueba global final de la evaluación y jamás cuando se considere que ha habido abandono de la asignatura (inasistencia a clase o a otras actividades obligatorias, no presentación a exámenes, falta de lectura de los textos establecidos, reiterada conducta disruptiva...).